

**INFORME 008/SO/24-02-2016**

**RELATIVO A LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

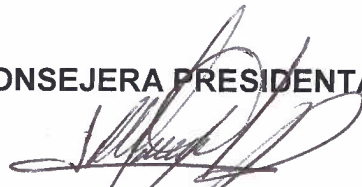
Con fechas cuatro, nueve y diecisiete del presente mes y año, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, notificó a este organismo electoral cuatro sentencias, que corresponden a diversos juicios electorales ciudadanos y recursos de apelación, promovidos por ciudadanos y representantes de los partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral, en contra de actos emitidos por el Consejo General de este Instituto, mismos que se detallan en el cuadro anexo que se adjunta al presente para todos los efectos a que haya lugar.

Asimismo, los días diez y diecisiete de febrero del año en curso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifico a través de sus estrados electrónicos, dos sentencias recaídas a los juicios de revisión constitucional, promovidos por MORENA y Partido Nueva Alianza, en contra de las sentencias de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mismas que fueron derivadas de los actos emitidos por este Órgano Electoral, como se detalla en el anexo al presente.

Lo que se informa a este Consejo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de febrero del 2016.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**



**MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO.**



**PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**

Anexo informe 008/SO/24-02-2016

**SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA ACTOS  
DEL CONSEJO GENERAL**

Expediente	Fecha de notificación	Actor	Acto Impugnado	Sentido de la sentencia
TEE/SSI/RAP/033/2015 y acumulados	04-feb-2016	Partido Revolucionario Institucional y otros.	Acuerdo 196/SE/22-10-2015.	Se desecha de plano las demandas de los recursos de apelación y de los juicios ciudadanos, en virtud de que el acto impugnado, se realizó en cumplimiento a una sentencia y por lo tanto no reviste el carácter de definitivo y firme.
TEE/SSI/RAP/001/2016	17-feb-2016	MORENA	Resolución 015/SE/17-12-2015.	Se confirmó la resolución impugnada.
TEE/SSI/RAP/003/2016	09-feb-2016	Partido Encuentro Social	Acuerdo 002/SO/21-01-2016.	Resuelve sobreseer el recurso referido.
TEE/SSI/RAP/006/2016	17-feb-2016	MORENA	Resolución 001/SO/21-01-2016.	Se declara infundado en recurso de apelación y se confirma el contenido de la resolución.

**SENTENCIAS DE LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL**

Expediente	Fecha de notificación	Actor	Acto Impugnado	Sentido de la sentencia
SUP-JRC-754/2015	10-feb-2016	Partido Nueva Alianza	Sentencia dictada de fecha tres de diciembre de 2015.	Se confirmó la sentencia impugnada.
SUP-JRC-40/2016	17-feb-2016	MORENA	Sentencia de fecha veintiséis de enero de 2016.	Se desecha de plano la demanda, por haberse presentado de manera extemporánea.